



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD

Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20202200291421

Fecha: 24-12-2020

Bogotá, D.C., 24 de Diciembre de 2020

Doctora

**ADRIANA MOTTA BELTRAN**

PRESIDENTE SINDICATO DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS DISTRITO CAPITAL  
**SIMON BOLIVAR**

Calle 134 No. 7B-83 Consultorio 1021

Teléfono 7495584- 5202240

Celular 3102581757/ 3165289850

Bogotá, D.C.

**Asunto: Respuesta radicado No. 2020321016270**

Respetada doctora:

Cordial saludo. En respuesta al asunto según la referencia me permito informarle que el traslado de los servicios de Pediatría, Unidad Cuidado Intensivo Pediátrico y Unidad Neonatal de la UMHES Simón Bolívar al CES de Suba se presentó dentro de las acciones del Plan de Contingencia ante la emergencia nacional presentada por la Pandemia por COVID 19.

Así mismo sabemos de las dificultades presentadas para la correcta prestación de los servicios en referencia a infraestructura, insumos, interdependencia de servicios y recurso humano, y a las cuales se ha dado la mejor respuesta para ser subsanadas dentro de las posibilidades actuales según la organización de la Subred Norte, entidad enfocada al trabajo en red. El área de ambiente físico ha venido dando respuesta a las fallencias en el suministro de agua y fallas eléctricas en cumplimiento con los estándares de habilitación.

Oficina Administrativa. Calle 100 No. 10-71

PBX.: 57(1) 443 1790

www.subrednorte.gov.co

INF.: Línea 195

  
**BOGOTÁ**



En referencia a la continuidad con la formación de estudiantes de pre y posgrado en la actualidad, se cuenta con la presencia de ellos en varios servicios como son residentes en Cirugía Pediátrica, Unidad Cuidado Intensivo Pediátrico y Unidad Neonatal, así mismo como internos en el servicio de hospitalización Pediatría. Este personal es debidamente supervisado por los especialistas dando cumplimiento a los convenios docente asistenciales. La restricción inicial en la programación de este personal se presentó por lo lineamientos impartidos por Secretaria Distrital de Salud y las mismas Universidades en relación a la no programación de personal en entrenamiento en Unidades de Cuidados Intensivo, Urgencias y áreas Covid.

Con el objeto de continuar con la especialización de las Unidades de la Subred Norte, la alta dirección sugirió el planteamiento de un Proyecto de Hospital Materno-Infantil a ser desarrollado en la UMHES de Suba, bajo la supervisión de la Subgerencias de Prestación de Servicios y la Dirección de Servicios Hospitalarios de la Subred Norte, ante lo cual se solicite el concepto de los Referentes de Pediatría y Ginecología para tal fin, efectuándose a la fecha dos reuniones con el animo de estructurar este proyecto. Se aclara que en la segunda mesa de trabajo participaron con sus opiniones y sugerencias, la Subgerencia de Servicios de Salud y las coordinadoras de las Unidades de Cuidado Intensivo Pediátrico, Quemados y Neonatal; Dras Sandra Breschani, Mónica Sánchez, Astrid Celis y Patricia de Reyes. En dicha reunión se dejó claro que el proyecto tendrá en cuenta todos los requisitos de Habilitación determinados por la ley para un hospital materno infantil, proyecto que no será determinado a corto plazo ya que esta pendiente toda la estructuración de costos, financiamiento y factibilidad.

Por último, la viabilidad de retorno de estos servicios a la UMHES Simón Bolívar está supeditado al comportamiento de la Pandemia por COVID 19 y a las directrices dadas por Secretaria Distrital de Salud.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Subred Integrada de Servicios  
de Salud Norte E.S.E.

Solo me resta agradecerles su preocupación e interés por la calidad de la atención de los pacientes pediátricos y los invito a participar con sus ideas o sugerencias para la fabricación de este gran proyecto.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO ZULUAGA CRISTANCHO**  
Director de Servicios Hospitalarios  
**Subred Integrada de Servicios de Salud Norte**

Copia: Solandi Yinela Meneses – smenesesb@famisanar.com.co

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Dra. Luisa Tovar Reyes	Médica de Apoyo Dirección de Hospitalización	
Proyectado por	Dra. Mayerly Palencia – Dr Nestor	Referente Pediatría- Referente Ginecobstetricia	
Revisado por	Dr. Luis Fernando Zuluaga C	Director Servicios de Hospitalización	
Aprobado por:	Dr. Luis Fernando Zuluaga C	Director Servicios de Hospitalización	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presenta para la firma			

Sede Administrativa: Calle 66 # 15-41  
PBX.: 57(1) 443 1790  
www.subrednorte.gov.co  
INF.: Línea 195

